



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

ACTA NÚM.16-2016

SESION ORDINARIA

13 DE OCTUBRE DEL 2016

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los trece (13) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 4:48 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Palacio Municipal, para celebrar la Sesión Ordinaria para tratar asuntos relacionados con el desenvolvimientos del Ayuntamiento, estando presentes: el LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DRA. ARACELIS VILLANUEVA, VICEPRESIDENTA; SR. JOSÉ AMPARO CASTRO QUEZADA, SRA. FÁTIMA MARIBEL DÍAZ CARRERO, ING. VALENTÍN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, SR. NARCISO MERCEDES, DR. GUIDO E. MARDONADO ALCÁNTARA, LICDO. MANUEL FERNANDO MORALES, LICDA. KEILA VALENTINA MEDINA MORALES, DR. RAMÓN GÓMEZ MEJÍA, LICDO. SANTOS PASTOR SANTANA, LICDO. LEONEL LUCIOLO VITTINI, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO, LICDO. LUIS GÓMEZ BENZO, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES, LICDO. MARCELINO PAULINO CASTRO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA DEL CONCEJO LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES.

AUSENTES: SRA. MARIANELA VARGAS Y EL ALCALDE ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA

COMPROBADA la asistencia de todos los Regidores, el Presidente Víctor Francisco Fernández, declaró abierta la sesión, de inmediato invito al Pastor Roberto Mendoza de la Iglesia Fe y Esperanza, a realizar la invocación a Dios.

La Secretaria del Concejo dio lectura a la agenda a tratarse:

1. INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.
2. INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.
3. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.
4. SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE LA **RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM. 14-2013**, RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR NAIME, TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, A SOLICITUD DE LA DRA. SANDRA YAQUELINE MATEO, CONOCIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2013, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

5. RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DOMINICANO, POR LA CELEBRACIÓN DE SU CINCUENTA (50) ANIVERSARIO, TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE SOFTBALL.
6. RECONOCIMIENTO COMO “HIJO DISTINGUIDO” DE SAN PEDRO DE MACORÍS, AL DR. BERNARDO RAMÓN SANTANA, CIRUJANO, ONCÓLOGO Y LAPAROCOPISTA, TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**.
7. PROPUESTA DE **RESOLUCIÓN**, PARA DECLARAR COMO “**HIJO ADOPTIVO “DE SAN PEDRO DE MACORÍS**”, AL LICDO. ELADIO URIBE, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. GUIDO MALDONADO.
8. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO (4) LETREROS, VALLAS O ARCOS EN LAS ENTRADAS DE LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA REGIDORA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA FIGUEROA.
9. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, SAN PEDRO DE MACORÍS “CIUDAD VERDE”, PRESENTADO POR LA REGIDORA, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO.
10. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, PARA TRASLADAR LOS VENDEDORES QUE DEAMBULAN EN LAS CALLES PARALELAS AL MERCADO MUNICIPAL, AL ANTIGUO MERCADO DEL (INESPRE) EN LA CARRETERA MELLA, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GUIDO MALDONADO.
11. PROYECTO DE **RESOLUCIÓN**, RELATIVO, A LA CREACIÓN DE UNA NORMA DE RUIDO EN SU VERTIENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES.
12. CONOCIMIENTO DEL INFORME EVALUATIVO DE LA “**COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO Y PLANIFICACIÓN**”, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, EN LA AVENIDA GASTÓN FERNANDO DELIGNE (MALECÓN), DELIMITADO: AL NORTE, POR LOS SOLARES 1-E-7, 1-E-8 1-E-9; AL ESTE CALLE SIN NOMBRE; AL SUR AVENIDA GASTÓN FERNANDO DELIGNE; Y AL OESTE SOLAR NO.4, TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, A SOLICITUD DEL DR. BARÓN BDO. DE LEÓN OVANDO, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 12-2016, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.
13. PROYECTO DE **REGLAMENTO**, PARA LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL **CONCEJO MUNICIPAL**, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**14. REASIGNACIÓN A “COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES” PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES PROYECTOS CONOCIDOS POR EL PASADO CONCEJO MUNICIPAL (2010-2016), DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:**

- A.** REGLAMENTO NORMATIVO DE LAS CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES EN SAN PEDRO DE MACORÍS, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 34-2013, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013.
- B.** ORDENANZA REGULADORA DE LOS SOLARES YERMOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2014, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 10-2014, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2014.
- C.** REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 13-2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015.
- D.** ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR MUNICIPAL, ELABORADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), Y TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.

**15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN**, PARA DECLARAR COMO “HIJA MERITORIA” DE SAN PEDRO DE MACORÍS A LA SRA. ANA OFELIA RODRÍGUEZ, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GÓMEZ.

El Regidor Manuel Fernando Morales, expresó que quiere por segunda vez que se incluya en la agenda la Recisión del Contrato de la Compañía de Aseos Municipales quien se encarga de la recogida de la basura en la ciudad y pide que se someta a consideración de los demás Regidores.

Secundaron la propuesta los Regidores: Marcelino Paulino, Santos Pastor, Mirian Pellerano, Gregorio Castro.

El Regidor Ramón Gómez manifestó, que quiere que se incluya en la agenda un proyecto de resolución para declarar como “Hija Meritoria” a la Sra. Ana Ofelia Rodríguez, a solicitud de los artistas Luis Leonor y Adolfo Nadal Wualkon.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Secundaron la propuesta los Regidores: Guido Maldonado, Leonel Vittini, Amparo Castro, Luís Gómez, Gregorio Castro, Valentín Martínez, Aracelis Villanueva, Keila Medina, Santos Pastor, Mirian Pellerano, Narciso Mercedes y Maribel Carrero.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo, que como hay dos propuestas, someterá la última solicitud como lo establece la costumbre legislativa, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en poner en la agenda la solicitud hecha por el Regidor Ramón Gómez de declarar como “Hija Meritoria “de San Pedro de Macorís a la Sra. Ana Ofelia Rodríguez, que levanten su mano derecha. APROBADO.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Víctor Fernández, Marcelino Paulino y Manuel Fernando.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; aprobó incluir en la agenda a tratar la solicitud del Regidor Ramón Gómez de declarar como “Hija Meritoria “de San Pedro de Macorís a la Sra. Ana Ofelia Rodríguez.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández, sometió los que estén de acuerdo en incluir en la agenda la solicitud de Recisión del Contrato con la Compañía Aseso Municipales, quien se encarga de recoger la basura del municipio, que levante su mano derecha. RECHAZADO.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Guido Maldonado, Leonel Vittini, Amparo Castro, Luís Gómez, Valentín Martínez, Aracelis Villanueva, Ramón Gómez, Keila Medina, Narciso Mercedes, Maribel Carrero y Víctor Fernández.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en conocer la agenda, con la modificación aprobada en el día de hoy, que levanten su mano derecha. APROBADO.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Manuel Fernández y Marcelino Paulino.

***La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORME DEL PRESIDENTE, LICDO. VÍCTOR FRANCISCO. FERNÁNDEZ.***



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Informó, que recibió una invitación del Ateneo de Macorís, para el próximo martes 28 a las 7:30 pm, en dónde el amigo Eladio Uribe va hacer la presentación de su libro titulado Reflexión, Reacción y Acción en el Salón Francisco Comarazamy, de este Ayuntamiento están todos invitados. Informó que asumieron sus funciones la Ing. Fiordaliza Cadet, que su designación fue aprobada en la sesión pasada como Fiscalizadora de Obras de este Concejo y que está a disposición de los Regidores para fiscalizar las obras de este Ayuntamiento; que el joven Jonathan Matos, quien fue designado Encargado de la Pagina Web del Concejo Municipal y la página de Facebook y otros soportes de tecnologías.

**La Secretaria indicó que el punto 2 es: INFORME DEL ALCALDE, ARQ. RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.**

..NO SE ENCONTRABA PRESENTE...

**La Secretaria indicó que el punto 3 es: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES.**

La Regidora Maribel Carrero manifestó que como representaste del Concejo Municipal en el Patronato del Parque Infantil Sonia iris Reyes quiere darle lectura al informe: En atención a nuestra designación como representante del Concejo de Regidores ante el Patronato del Parque Infantil del Malecón "Licda. Sonia Iris Reyes", en sesión de fecha 30 de Agosto del 2016, tenemos a bien remitir en anexo un informe sobre la situación actual del Parque y sobre los temas tratados en reunión que sostuviéramos con los demás miembros del patronato en fecha 11 de Octubre del 2016; para los fines correspondientes.

**INFORME SOBRE EL PARQUE INFANTIL**  
**"LICDA. SONIA IRIS REYES"**

A continuación, detallamos los nombres de las instituciones que componen el Patronato del Parque Infantil "Lic. Sonia Iris Reyes" con sus respectivos representantes:

- 1.- CLUB DE LEONES, Lcdo. Adolfo López, Presidente.
- 2.- CEMEX DOMINICANA, Dr. Odalis Fernández, Vicepresidente.
- 3.- DEFENSA CIVIL, Elizabeth Paulino, Secretaria.
- 4.- CONFRATERNIDAD DE IGLESIAS EVANGÉLICAS, Santo Pastor, Tesorero.
- 5.- CLUB ROTARIO MACORIX-HIGUAMO, Rolando Rodríguez, Relacionador Público.
- 6.- CUERPO DE BOMBEROS, Kelvin Zamora, Vocal.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

- 7.- FUNDACIÓN UN MUNDO PARA LA NIÑEZ EN MOMENTOS DIFÍCILES, Lic. Sonia Iris Reyes, Vocal.
- 8.- AYUNTAMIENTO SAN PEDRO DE MACORIS, Heber Álvarez, Vocal.
- 9.- CONANI, Navia Betances, Vocal.
- 10.- CONCEJO DE REGIDORES, Maribel Carrero, Vocal.

Podemos destacar que el Parque Infantil tiene una nómina de empleados de 11 personas: Una Administradora, Rosally Peña Severino; una Secretaria, dos Conserjes, un Jardinero, dos Boleteras y cuatro Porteros.

Su horario de labores es de Martes A Domingo de 8:00 a.m. a 9:00 p.m. y está abierto para la realización de diferentes tipos de actividades: Infantiles, familiares, religiosas, escolares, entre otras.

Es bueno resaltar que el acceso al Parque Infantil tiene un módico costo de RD\$5.00 por persona, práctica que se lleva a cabo desde que el Parque abrió sus puertas y cuyas recaudaciones se utilizan para darle mantenimiento a las instalaciones del mismo.

El Parque cuenta con las siguientes instalaciones: 3 gazebos para rentar en cumpleaños y otras actividades; dos en uso y otro en desuso por falta de un muro protector (que se detallará más adelante); un local comercial, donde funcionan cuatro cubículos, de los cuales actualmente hay dos rentados: una heladería y una cafetería de snacks o chucherías, pagando cada uno la suma de RD\$3,000.00 mensuales; una cancha de basquetbol, cuyo uso normal es de 8 a.m. á 12 m. para niños y jóvenes hasta los 16 años, totalmente gratis; cuatro baños, dos de hembras y dos de varones; un pabellón principal, donde se encuentra la oficina de la Administradora y la Secretaria con su baño; una ludoteca, que es un espacio donde los niños de 0 a 5 años pueden pintar, jugar pelota con las manos, disfrutar de juegos didácticos, leer libros de cuentos, entre otras actividades propias de la edad. También podemos destacar que el Parque cuenta con los siguientes juegos de atracción para niños de 3 a 14 años: 10 sube y baja; 4 trompos, 2 casitas multiuso, 12 columpios, un barco, que es el principal atractivo del Parque, por sus múltiples funciones; un tobogán, tres escaladoras, un hipopótamo y una sirenita, entre otros.

En otro orden, vamos a referirnos a lo tratado en reunión ordinaria celebrada en fecha 11 de octubre del 2016, con la asistencia de siete (7) miembros del Patronato más la Administradora.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Conocimos varios temas de interés, como son: La pintura del área frontal, específicamente donde está el letrero del Parque; la elaboración de un Reglamento para el Parque; la compra de una computadora para la oficina; incluir otras instituciones dentro del Patronato; gestionar la donación de una guagua; realización de un operativo médico, decoración navideña y Policías Municipales asignados al Parque.

En relación a la pintura del área frontal, específicamente donde está el letrero del Parque, queremos resaltar esa parte, por tal motivo fue aprobado por todos los miembros presentes llevar a cabo esa labor de pintura.

En cuanto a la elaboración de un Reglamento para el Parque, el Dr. Odalis Fernández dijo que le está dando los toques finales para presentarlo ante el Patronato y escuchar las opiniones de los demás miembros sobre el particular.

En relación a la compra de una computadora, se están evaluando tres cotizaciones que fueron presentadas por la Administradora, para fines de seleccionar la más conveniente.

Con relación a la inclusión de otras instituciones dentro del Patronato, sugerimos la Unión de Juntas de Vecinos, el Colegio Médico y el Codia, por considerar que las mismas fortalecerían las funciones del referido Patronato.

En cuanto a la donación de una guagua, moción presentada por el Presidente del Patronato, Lcdo. Adolfo López, éste está haciendo las gestiones de lugar a través del Gobierno Central. Esta guagua sería utilizada para el transporte de niños y niñas que visitan el Parque de lugares distantes.

En relación a la realización de un operativo médico, sugerido por el señor Kelvin Zamora, representante del Cuerpo de Bomberos, estarán llevándolo a cabo conjuntamente con otros miembros de dicha institución y dirigido a los empleados del Parque, donde aparte de chequeos médicos les suministrarán los medicamentos de lugar.

En relación a la decoración navideña acordamos tratarla en otra reunión para detallar más sobre ese particular.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Sobre los Policías Municipales sugerimos que sean regularizados los horarios de los mismos, para que el Parque cuente con la seguridad que se requiere tanto en horario diurno como nocturno.

Algo importante que debemos tomar en cuenta, y lo mencionamos al inicio de este informe, es que debe dársele continuación al muro frontal que tiene el Parque, es decir, construir toda la parte del muro que da para donde está el rompeolas, próximo a donde hay un gazebo; gazebo que no puede ser usado porque está muy cercano al mar y cuando hay vientos y olas fuertes, la marea salpica y puede mojar a quienes se encuentren en el lugar.

Debemos destacar que el Parque Infantil es uno de los mejores lugares de sano esparcimiento con que cuenta nuestra ciudad, tanto para niños y niñas como para los adultos compartir en familia, ya que allí se realizan diversos tipos de actividades, tal como mencionamos más arriba, por lo que es nuestro deseo preservar y contribuir al buen cuidado y funcionamiento del mismo.

En una próxima sesión les estaremos entregando el informe financiero según palabras textuales del Tesorero el Colega Santo Pastor.

La Regidora Keila Medina manifestó que dará lectura al informe sobre la solicitud de ayuda económica para Maestría de Sexualidad Humana y Terapia de Pareja; después de haberse reunido el 23 de Septiembre del presente año, con los miembros de la comisión: Licdo. Santos Pastor, Licdo. Manuel Fernando Morales, Dra. Mirian Pellerano y que quien les dirige la palabra conjuntamente con la Sra. Ammy Esther Reynoso Zapata y escuchar sus razones y condición económica para lo antes expuesto. También analizando el índice de mujeres maltratada y asesinada por sus parejas.

Que, en efecto, las cifras de que se disponen sobre la violencia intrafamiliar son verdaderamente escandalosas, conmovedoras y escalofriantes más de 2,296.00 mujeres son asesinadas en la República Dominicana desde finales del año 2000 hasta los primeros meses del año 2016, de conformidad con estadísticas recogidas en la Policía Nacional. Además, más de 7,480.00. menores de edad quedando huérfanos, 711 hombres se han quitado la vida después de haber segado la vida a sus parejas o ex parejas, mientras que el número de mujeres con lesiones severas, graves o leves, víctimas de la violencia de sus maridos o ex maridos celosos asciende a 19,258.00. en igual periodo.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Considerando todo lo antes expuesto, la comisión falla lo siguiente:

**Único:** Solicitamos que a la Sra. Ammy Esther Reynoso Zapata se le pague un cuatrimestre de la Maestría que hace a RD\$38,875.00, en virtud de que la misma se compromete a poner a disposición de este Concejo Municipal los conocimientos adquiridos, para favorecer en determinado momento a las familias que lo requieran.

El Regidor Leonel Vittini dijo que dará lectura del informe de la solicitud de no objeción al uso del suelo para la instalación de una Estación de expendio de combustible, en la Avenida Gastón Fernando Deligne (malecón), delimitado al Norte por los solares 1-E-7, 1-E-8 1-E-9; AL Este calle sin nombre; al Sur Avenida Gastón Fernando Deligne; Y AL OESTE SOLAR NO.4, a solicitud del Dr. Barón Bienvenido Ovando:

Distinguido presidente en reunión de comisión del Lunes 3 de octubre del 2016, la comisión de uso de suelo se reunió con la presencia de los regidores, Leonel Vittini, Guido Maldonado y Luis Gómez (ausente con excusa) y de la parte interesada participo el arquitecto Ramón Nieves representante del Dr. Barón Bienvenido Ovando.

Procedimos a analizar las diferentes características de la solicitud de uso de suelo de la referida estación de combustible y procedimos a evaluar los marcos de referencias para instalar una estación de combustible:

**Primero:** Evaluación de propiedad que consistió en constatar que el señor Barón Bienvenido Ovando compro al señor Isaías Bulus Leekeph el solar o la propiedad definida en la manzana 325 del Municipio y Provincia San Pedro de Macorís, habiéndoselo pagado en su totalidad, el cual tiene una extensión de 2,522.15 metros cuadrados. (Nota: el metraje equivalente para la colocación de una estación de combustible es de 2.5 metros cuadrado en adelante lo que verificamos que pasa con 22.15 metros cuadrado sobre el metraje necesario).

**Segundo:** Los límites del terreno para la instalación de dicha estación son: Hacia el norte un solar vacío que limita una calle transversal que va de norte a este sin nombre, hacia el Sur el mar Caribe, hacia el Oeste esta Seaview Bar que hace esquina con la calle Domínguez Charro, hacia la esta calle transversal que esta sin nombre la cual divide el solar solicitado con el pica pollo Sandy. (Nota: esta calle corta que va de norte a este sin nombre y que sale en el malecón es que la que le sirve de área de amortiguamiento a la dicha estación. No se observan cantidades de viviendas en los alrededores excepto en la esquina de la calle Domínguez Charro que es una casa de dos niveles.).



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**Tercero:** Instalaciones de expendio de combustibles o de la misma naturaleza no se observan en los alrededores inmediatos excepto una estación de gas a novecientos metros de distancia que es la que está frente a playa El faro y otra instalación de combustible de la misma especie a dos kilómetros de distancia en la Avenida Independencia al lado del Banco BHD. Dicha solicitud cumple con las condiciones y requisitos legales que son, dimensión mínima del terrero, distancias de sub estaciones, distancia de establecimientos públicos de servicios.

**Cuarto:** Distancia mínima de cuartos de gas y otros depósitos de materiales inflamables.

**Quinto:** Distancia a otro expendio de combustible.

Dicha solicitud cumple con los planos originales de la construcción de dicha estación los cuales serán presentados con copia en dicho informe además cuenta con la verificación de la compra total de dicho inmueble a nombre de quien es la solicita, también cuenta con el comprobante fiscal de la factura pagada y recibida por el Ministerio De Industria Y Comercio para dichos fines.

Después de analizar la documentación presentada y habiendo hecho un descenso físico a dicho solar y comprobando personalmente los requisitos para la instalación de este tipo de estación de combustible esta comisión emite una aprobación favorable para que este prestigioso consejo le dé la aprobación de uso de suelo a dicha solicitud. Manifestó por último que el informe está acompañado de los planos y que le estará entregando a la Secretaria del Concejo para fines de archivo.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, quiere informar una comunicación que fue depositada al Concejo de Regidores, y es la situación que está sucediendo en el Sector de Villa México y que se necesita declarar de emergencia una comisión para que se haga un descenso a ese lugar por la situación precaria que hay, por unos trabajos que inició este Ayuntamiento hace 4 meses y que hasta el día de hoy no lo han podido concluir.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández le manifestó al Regidor Luís Gómez que le remitirá la comunicación para que de manera administrativa designar esa comisión como lo establece el Reglamento del Concejo de Regidores.

***La Secretaria indicó que el punto 4 es: SOLICITUD DE DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚM. 14-2013, RELATIVO A LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DEL SECTOR NAIME, TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A SOLICITUD DE LA DRA. SANDRA YAQUELINE MATEO, CONOCIDO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2013, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2013.***



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que van a escuchar a la Dra. Sandra Yaqueline Mateo.

La Dra. Sandra Yaqueline Mateo quien representa a la Sra. Eneria Santana, dijo que la Sra. Eneria tiene un solar en la Urbanización Naime comprado a través de un préstamo que le hizo la Asociación Higuamo en el año 1994, y tiene en sus manos el contrato original y firmado por el Licdo. Ignacio López Carrión por la Asociación Higuamo, y legalizado por el Notario Rolando Martínez, y después de este contrato se le emitió su título de propiedad en el año 29 de julio 1994 y que quiere decir con esto que no saben cuál fue la motivación que tuvo el Sector de Villa Progreso en el solar de su representada y tiene fotografía donde aperturarón esa calle en dicho solar y tiene más de 4 años ese proceso en este Concejo emitiendo una resolución núm.14-2013, remitiendo a la Sra. Eneria Santana a Registro Inmobiliario y eso no procede porque no fueron ellos que le violaron su derecho y quiere solicitar que se derogue esa resolución y que tienen dos opciones y es que el Ayuntamiento le permute o una indemnización económica porque realmente ella es la dueña de ese solar y quiere que se le permita a la Sra. Eneria hablar ante este Concejo.

La Sra. Eneria Santana dijo que, quiere la ayuden porque tiene muchos años luchando para tener su solar y quiere que hagan algo por ella eso está en sus manos que Dios me lo bendiga. El Regidor Ramón Gómez manifestó que, ocupaba la Presidencia del Concejo en cuando se emitió esa resolución y fue una comisión a ese lugar y la Sra. Eneria tiene una gran oportunidad de resolver esa situación porque tiene una de las mejores abogadas la Dra. Sandra Yaqueline, y esa comisión cuando fue a ese lugar hasta algunos vecinos salieron y estaban en contradicción decían que ahí nunca hubo calle y otros decían que había un solar pero nunca de la magnitud del tamaño que decían; dijo que no hay título lo que tiene es una constancia anotada y le aconseja a la Doctora que le hagan un deslinde a ese solar para saber si caen en el lugar que ellos están pidiendo y ellos como Regidores no pueden hacer la función de Agrimensores y el que esté afectando su solar tendrá que ser desalojado y la Doctora sabe cómo hacerlo y él se ofrece como abogado para en lo que puede ayudar. Dijo que si se designa una comisión será lo mismo y cuando se conoció la otra vez y que ellos rindieron su informe, pero se le debe buscar una solución definitiva a ese asunto. Pero que también la institución que le vendió ese solar responda por hablarle venido un solar que ni siquiera sabía dónde estaba.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Marcelino Paulino manifestó, que no le gusta disentir de nadie y que las anotaciones que se le dio porque lo que tiene es un Certificado de Títulos y esta deslindado y como abogado quiere que quede grabado porque esta sala no puede estar tomando una decisión porque pueden ser penado porque la Ley 108-05, del Tribunal De Tierra en su principio No.4 establece: que todo el derecho registrado de conformidad con la presente ley es imprescriptible y goza de la protección del Estado, y el artículo No.3 de la misma ley dice que es competencia única y exclusivamente del Tribunal de Tierras, pero el artículo No.51 de la Constitución Dominicana establece ninguna persona puede ser privada de su propiedad sino por causa de justificación pública o de interés social previo uso pago o por intervención de una Sentencia de un Tribunal de la República y que quiere manifestar con esto que la sala no es un tribunal y tiene la mejor oportunidad de su vida con esa Ley y cuando este Concejo emitió la Resolución 14-2013, la emitió correctamente y lo que tiene que hacer un Recurso de Amparo para reclamar un derecho y lo único que tiene mal esa resolución es que ordena una demanda en daños y perjuicios y eso no es posible en el Tribunal de Tierras, tiene que ir una Demanda principal a una Demanda Civil. Dijo que quiere que se someta a votación que la Resolución 14-2013, se mantenga porque está acorde a la Ley 176-07, y que los afectados se dirijan al Tribunal de Tierras.

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, no es la primera vez que se da un precedente de esta naturaleza y que si se revisan resoluciones anteriores, hay sectores dónde las personas se constituyen en junta de vecinos y en esos casos el Ayuntamiento ha resarcido a las personas afectadas ya sea en permutas o en el valor de su propiedad y entiende que debe ser sometido a votación.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, hay que tomar en cuenta algo y ese proyecto fue aprobado por la sala y dentro de ese proyecto estaban los planos y estaban definidos lo que eran solar, pero la Sra. Eneria Santana tiene un numero de solar y su título de propiedad y en el momento que se abrió esa calle el Ayuntamiento debió resarcir a esa señora porque es muy bueno decirle a ella ahora que este Ayuntamiento no es responsable, y este Concejo esta para garantizarle los derechos a las personas y hacerle la vida más viable a las personas y que está de acuerdo que a la Sra. Eneria Santana hay que resarcirle su solar.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, hay dos problemas, el primero es que ella compro de buena fe a la Asociación Higuamo un proyecto cerrado y quien la maltrato fue este Ayuntamiento y en ese solar pasa una calle y era ventajoso para unir dos barrios y quizás quien dirigía Planeamiento Urbano en ese tiempo quizás no se percató y debe ser resarcida



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

esa Señora y hay que ponerse en el lugar de ella y que sería bueno escuchar al Alcalde si cuenta con los fondos para resarcir a la Sra. Eneria Santana.

El Regidor Manuel Morales dijo que, quiere mover a la sensibilidad de los colegas porque en el año 2007, estuvieron participando en el descenso de ese lugar y es penoso volver a ver el rostro de esa Señora y que tratemos con carácter resolver ese problema y es competencia de este Ayuntamiento de que las personas usen sus vehículos y que puedan caminar en sus calles, y este Concejo tiene la facultad de resolver ese problema sea con una permuta o comprándole el solar.

El Regidor Luís Gómez dijo que, el participo en la Gestión 2006-2010, desde entonces esta señora ha estado pidiendo una solución y hasta la fecha no se ha resuelto nada y que todo el mundo sabe que los desarrolladores de proyecto ahora se han ajustado más a la ley, pero antes era un conflicto incluso caso que están en la justicia, porque están entregando títulos sin entregar el solar y este no es caso de la señora, y que como lo ha manifestado en otras ocasiones hay que ver la parte humana, porque el Ayuntamiento tiene como 33,000 metros cuadrados de áreas verdes e institucional y lo que alega la señora son 111 metros y que mantiene su planteamiento de que el Ayuntamiento le permute ese solar y en la parte de la indemnización está en desacuerdo, eso se produce cuando hay un daño y este no es el caso.

Secundaron la propuesta los Regidores: Amparo Castro, Valentín Martínez, Maribel Carrero, Ramón Gómez, Guido Maldonado, Aracelis Villanueva, Santos Pastor, Keila Medina, Fernando Morales, Narciso Mercedes y Gregorio Castro.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, el Ayuntamiento fue que causo el daño entorno a la resolución de apertura de esa calle y tiene que resarcir el daño y tiene que repararlo.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, está de acuerdo con la posición del Colega Luís Gómez y quiere saber si los 33 mil metros que menciono el colega están ocupados o si ha hecho algún parque o si se han usado.

El Regidor José Amparo manifestó que, estuvo presente en la gestiones pasada y que siempre ha esto de acuerdo con la propuesta del Colega Luís Gómez y que el Concejo lo que aprueba es el uso de suelo y no es solar y en San Pedro de Macorís hay muchísimos problemas de ese tipo y como se hizo en Miramar que se le pago un solar para abrir una calle.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, si se lee el informe dice que fue Obras Públicas que hizo la calle no el Ayuntamiento y no fue esta institución y al Colega Gregorio el Ayuntamiento no aprueba plano, eso es Catastro y no quieren que o vean como que se está oponiendo se hay que resarcirle se hace, pero vendrán cientos de caso de este tipo.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, hay que revisar como lo planteo el Regidor Marcelino la historia porque eso hoy está aquí y lo primero es que no fue el Ayuntamiento que abrió calle y una cosa es lo humano, la sensibilidad social que como autoridad deban tener, pero hay que ver quienes ocasionaron el problema y no fuimos nosotros. Dijo que es un solar de 151 metros cuadrados, pero eso tiene su origen hace mucho tiempo, los documentos que aporta dice que compró en el año 1994, a las Asociación Higuamo de Ahorro y préstamo y en el año 1994 las autoridades eran otras y esa urbanización vino aprobarse luego que habían vendido todos los solares sin ser una urbanización legal y fue en el año 2006, que esa urbanización formalizo su actividad cuando el Ayuntamiento le aprobó; dijo que el desarrollo del pueblo sea dado de muchas maneras invasiones de terrenos y muchas urbanizaciones (Fatule) y son pocas urbanizaciones que antes de vender sus solares cumplen con lo que estable al ley. Manifestó que hay promotores de proyectos que lo de ellos es abrir mocha y vender proyectos sin ningún tipo de servicios y Naime era un proyecto que se estaba vendiendo como una urbanización cerrada y está abierta por atrás y por los lados y las urbanizaciones que han sido cerrada están ahí y todo el mundo las ve; dijo que hay una parte humana, pero también hay una parte legal y el Alcalde al parecer no puede tomar una decisión, porque en el Ayuntamiento hay dos instancia una Legislativa y una Administrativa y la parte administrativa ha cumplido con su rol y emitido su informe de lo que había que hacer y la decisión que este Concejo tome debe estar lo más legal posible; dijo que dentro de la manzana que le corresponde al Ayuntamiento hay para construir un parque y ya se construyó un Centro Comunal y que este tema se declare de urgencia, si se quiere resolver y que el Presidente designe una comisión de un Regidor de cada bloque, para que junto con el Departamento de Planeamiento Urbano si dentro de esa manzana y sin tocar el espacio para la construcción de ese parque se puede ubicar esos 151 metros cuadrados y permutárselos, esa es la solución más fácil, si existe ese esa porción sin vulnerar la construcción de ese parque y si en una semana esa comisión rinde ese informe la Presidencia puede hacer una Sesión Extraordinaria para esos fines.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo, en declarar de urgencia, el caso de la Sra. Eneria Santana Sánchez, en relación a la ubicación de su solar; acogiendo la propuesta del Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría de que si existe un espacio dentro del área destinada al parque sin tocar la manzana, se podrían reubicar los 151 metros del solar, pero para ello se designó la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los abogados Doctores Ramón Gómez, Luís Gómez y Miriam Pellerano, y un representante de Planeamiento Urbano, y para que un plazo no mayor de una semana basado en el informe de la comisión conocer el caso y convocar a una Sesión Extraordinaria y tomar una decisión definitiva, a seguida dijo que levanten su mano derecha en señal de aprobación. APROBADO.

EL Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó, declarar de "Urgencia" el caso de la Sra. Eneria Santana Sánchez, en relación a la ubicación de su solar; acogiendo la propuesta del Alcalde Arq. Ramón Antonio Echavarría de que si existe un espacio dentro del área destinada al parque sin tocar la manzana, se podrían reubicar los 151 metros del solar de la Sra. Eneria Santana Sánchez, pero para ello se designó la Comisión de Asuntos Jurídicos compuesta por los abogados Doctores Ramón Gómez, Luís Gómez y Miriam Pellerano, y un representante de Planeamiento Urbano, y un plazo no mayor de una semana basado en el informe de la comisión conocer el caso y convocar a una Sesión Extraordinaria y tomar una decisión definitiva.

Se abstuvieron de votar los Regidores: Luís Gómez y Manuel Fernando Morales.

***La Secretaria indicó que el punto 5 es: RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO DOMINICANO, POR LA CELEBRACIÓN DE SU CINCUENTA (50) ANIVERSARIO, TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE SOFTBALL.***

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que, es una solicitud de la Asociación de Softball y el Colega Narciso Mercedes dará detalles del mismo.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, la Asociación de Softball dirigida por el Presidente Euclides Javier (chichi) y siempre ha sido apadrinada por el Alcalde Ramón Echavarría, los Regidores y el Comercio Local y le están solicitando a reconocer una delegación de un Centro Cultural Dominicano que residen en los Estados Unidos y ese club va cumplir 50 años y estarán compartiendo juntos a ellos y le pide a los Colegas que aprueben este reconocimiento.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, esta comitiva acostumbra a venir cada año a nuestro pueblo y esta erradicada en Manhattan en la ciudad de New York y es una de las instituciones que más se vinculan a favor de los dominicanos y con los serie 23.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en otorgar un reconocimiento especial al Centro Cultural Deportivo Dominicano, de la Ciudad de New York, por las celebración de su 50 aniversario, solicitud hecha por la Asociación de Softball de San Pedro de Macorís y tramitado por la Administración Municipal, que levanten su mano derecha. APROBADO.

EL Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 27-2016, que reconoce al Centro Cultural Deportivo Dominicano, por estar cumpliendo su Cincuenta (50) años de aniversario, realizando actividades deportivas y culturales a favor de los dominicanos que residen en los Estado Unidos.

***La Secretaria indicó que el punto 6 es: RECONOCIMIENTO COMO “HIJO DISTINGUIDO” DE SAN PEDRO DE MACORÍS, AL DR. BERNARDO RAMÓN SANTANA, CIRUJANO, ONCÓLOGO Y LAPAROCOPISTA, TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.***

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, Octubre es el mes de la lucha contra el cáncer, y el Dr. Bernardo Ramón Santana es un destacado oncólogo, laparocopista y cirujano nacido y criado en nuestro pueblo hasta que emigro a la UASD Santo Domingo a realizar superiores sus estudios en el año 1969 y graduándose de Doctor en Medicina 1978, y es un reconocido médico ya el pasado mes de agosto cumplió 68 años de edad con una trayectoria de servicios profesional y tienen en sus manos el currículum y su hoja de vida y hay una que no está escrita y hay muchas personas que puede dar testimonio de una labor social y humanitaria de aquí de San Pedro de Macorís y su padre Julio Cesar Santana Vásquez (fallecido) fue empleado de este Ayuntamiento por más de 20 años el periodista y se crio muy cerca en el barrio EL Silencio y muchos amigos doctores se le acercaron para que sea reconocido por las largas horas de trabajo en contra del cáncer.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores presentes.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Leonel Vittini dijo que, el Dr. Bernardo Santana cariñosamente sus amigos les decimos (Nando) y estudio medicina y comenzó siendo Sastre e iban en bola para poder estudiar y compañero de estudio del Dr. José Hazim y después entra al Ejército Nacional y después fue a México e hizo 5 años de medicina especializada gracias al Centro Médico UCE y es del mismo grupo del Dr. Víctor Moreno y ahora mismo es jefe de Cirugía del Centro Médico UCE y atiende a personas con dinero y sin dinero y solicita a sus colegas votar por este reconocimiento.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo, en declarar como “Hijo Distinguido de San Pedro de Macorís” al Dr. Bernardo Ramón Santana, que levante su mano derecha en señal de aprobación. APROBADO.

EL Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 26-2016, que declarar como “Hijo Distinguido” de San Pedro de Macorís, al Dr. Bernardo Ramón Santana.

***La Secretaria indicó que el punto 7 es: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR COMO “HIJO ADOPTIVO “DE SAN PEDRO DE MACORÍS, AL LICDO. ELADIO URIBE, PRESENTADO POR EL REGIDOR DR. GUIDO MALDONADO.***

El Regidor Guido Maldonado dijo que, le gustaría que el amigo Ing. Elvis Ramón Suazo Inirio, para que le de lectura a la bibliografía del Licdo. Eladio Uribe.

El Ing. Elvis Ramón Suazo Inirio, dio lectura a la bibliografía del Licdo. Eladio Uribe.

La mayoría de Regidores secundaron la propuesta.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en declarar como “Hijo Adoptivo “de San Pedro de Macorís, que levanten su mano derecha en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, dictó la Resolución Municipal Núm. 30-2016, declarar como “Hijo Adoptivo” de San Pedro de Macorís, al Licdo. Eladio Uribe.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**La Secretaria indicó que el punto 8 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA LA INSTALACIÓN DE CUATRO (4) LETREROS, VALLAS O ARCOS EN LAS ENTRADAS DE LA CIUDAD, PRESENTADO POR LA REGIDORA, DRA. ARACELIS VILLANUEVA FIGUEROA.**

La Regidora Aracelis Villanueva dio lectura al proyecto de resolución y expresó que existe un abandono en las entradas de la ciudad y este proyecto viene a cambiar las 4 entradas de la ciudad y están a oscuras y que se instalen esos letreros con foto celda y espera que todos nos unifiquemos en esta propuesta e inclusive si hay alguna empresa proveedora que quiera usar publicidad en cuanto a las 4 entradas de la ciudad; así como también la construcción de bulevares a la entrada de la ciudad.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, felicita al Colega porque realmente cuando nos dirigimos a otros pueblos se puede ver las señalizaciones y las entradas de la ciudad con sus letreros, este proyecto es muy importante porque las personas que nos visitan puedan tener referencia de las entradas de nuestros pueblos. Manifestó que un proyecto atinado y mas que es una gestión que está empezando.

El Regidor Marcelino Paulino manifestó que, está de acuerdo con esta propuesta pero que hay que investigar las pasadas resoluciones que ahí se aprobó una entrada monumental, dijo que quiere hacer una enmienda a la propuesta a parte de poner esos letreros que sean iluminadas y en la entrada de la San Pedro-La Romana parece un cementerio y es bueno que se incluya en el presupuesto.

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, en la enmienda que hizo el Colega Marcelino también se incluya que es donde comienza el Municipio de San Pedro de Macorís.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, el punto debería ir a comisión porque la Colega Aracelis Villanueva manifestó que invita a las compañías a que puedan usar esta propuesta como publicidad, como es caso de CEMEX Dominicana que uso su publicidad para poner letreros a la entrada de la Ciudad.

El Regidor Manuel Fernando manifestó que, estos casos son asuntos normativos de los Ayuntamientos y que están siendo propuesto por los Regidores y que se debiera ser más enérgico y no solamente un letrero y también construir monumentos a las 4 entrada y establecer reductores de velocidad porque las guaguas entran más de 120 kilómetros y que



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

sean bien señalizadas todas las entradas y apoya que vaya a comisión para que sean bien consensuada esta propuesta.

El Regidor Ramón Gómez dijo, que la función de esta Concejo está establecida en la Ley es de fiscalizar y crear las normativas, porque el Colega Víctor Fernández sometió que a la entrada del Puente Higuamo que desde la bomba se construyera un boulevard, porque lo que tenemos que hacer es aprobar y el Alcalde ejecutar. Dijo que hace 4 años sometió un proyecto de resolución y se aprobó para que el ayuntamiento abriera la calle Enrique A. Valdez y esa calle nunca estuvo cerrada, solo por el capricho de una empresa energética la cerró y él es legislador hizo su parte, el Alcalde ejecute. Manifestó que el Gobierno meta su mano con las necesidades del pueblo.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, quiere felicitar a la Colega Aracelis y que esto es Administrativo, pero parece que no la ha avisto, todas las entradas en pésimas condiciones y que se empiece con la entrada Santo Domingo San Pedro y que este punto debe aprobarse y después ir una comisión de Regidores a las empresas que quieran ser parte de este proyecto y que el Alcalde haga las provisiones correspondientes para el presupuesto del año 2017.

El Regidor José Amparo manifestó que, en la pasada campaña electoral se firmó un Pacto de Compromiso Social para resolver varios problemas del municipio entre el Gobierno y el Ayuntamiento y que las 4 entradas de la ciudad estaban contempladas y espera que el Alcalde pueda aclarar esa situación y entiende que la propuesta de la Colega de Aracelis hay buscarle solución.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, como manifestó el Regidor José Amparo el 27 de Abril de este año se hizo una actividad pública y unos de esos puntos están dentro de ese pacto no solamente político sino también empresarial; dijo que ayer le informaron que el pacto se ira realizando de forma gradual y que hay competencias del Ayuntamiento pero también de otras instituciones del Estado, expreso que dónde CEMEX hizo el letrero de la entrada de la ciudad se ilumino y los alambres se los robaron y del otro lado del puente que se construyó pusieron lámparas con paneles solares eso se lo robaron, también dónde el Ayuntamiento construyo el boulevard se robaron las lámparas al estilo victoriano de metal de bulevar y tuvo que mandar a retirar las otras. Dijo que los ciudadanos debemos tener compromisos para nuestra comunidad no solamente las autoridades, porque hay acciones vandálicas que son dirigidas y que en otros casos se utilizan y en otros temas hablara de eso y que son situaciones que no las crean las autoridades y ve bien que exista esa preocupación no



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

solamente por las autoridades sino también por los ciudadanos y que todos haremos todas las propuestas y juntarlas todas, porque aprobar es fácil, y todos los proyectos debe ser estudiados para poder ser aplicados como me enseñó el Regidor Marcelino unos letreros de entradas de la ciudad. Dijo que sería bueno que la propuesta sea vista por técnicos para que puedan aportar una idea y que se forme una comisión, porque lo que ustedes decidan lo acoge.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que, no habiendo una moción diferente va a someter, los que están de acuerdo en aprobar la propuesta de resolución de instalación de 4 letreros, vallas o arcos en las entradas de la ciudad, que levante su mano derecha en señal de votación. APROBADO.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, se habló de formar una comisión.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández le manifestó que, si se habló, pero nadie la secundo.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó mediante la Resolución Municipal Núm29-2016; la instalación de cuatro (4) letreros, vallas o arcos con foto celdas con el siguiente mensaje: **“Bienvenidos a San Pedro de Macorís** “en su parte frontal y su parte posterior la frase **“Feliz Viaje”**, los cuales serán colocados en los cuatro (4) principales puntos de acceso al municipio. Los puntos de acceso al municipio dónde se colocarán los letreros son los siguientes: **Entrada Oeste-Intersección Autovía del Este, Entrada Este- Intersección Autovía del Este- Avenida Profesor Juan Bosch, Entrada Autovía del Este/Norte- Intersección Carretera Mella y Entrada Autovía del Este-Intersección Avenida Coronel Hugo Chávez Frías.**

No voto la Regidora Maribel Carrero.

***La Secretaria indicó que el punto 9 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SAN PEDRO DE MACORÍS “CIUDAD VERDE”, PRESENTADO POR LA REGIDORA, DRA. MIRIAN PELLERANO PACHECO.***

La Regidora Mirian Pellerano dijo que, es una preocupación para que nuestra ciudad sea embellecida y que tiene que involucrarse la sociedad civil, manifestó que tomó en cuenta la resolución sometida por el Regidor Luís Gómez que es de la instalación de zafacones la



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

adherimos a la propuesta y que se debe hacer todo el esfuerzo de incluir a las empresas para que participen y que espera que los Colegas apoyen esta propuesta.

Todos los Regidores secundaron la propuesta.

El Regidor Luís Gómez dijo que, felicita al equipo de las mujeres de este Ayuntamiento y que el municipio de San Pedro de Macorís está en unos de los mejores momentos políticos en virtud de que las propuestas de las pasadas elecciones los candidatos plantearon estos tipos de propuestas y que todos vamos a apoyar estas propuestas no importa al partido que pertenezcan y la propia sociedad está orientada a los mismos planteamientos y es muy cierto que este Ayuntamiento puso zafacones y se los robaron, pero debemos seguir realizando esfuerzo. Dijo que los estudiantes que son becados del Ayuntamiento tienen que darle horas de servicios al municipio de hacer propagandas a los barrios para tratar de educar a la ciudadanía y que es muy cierto que el camión pasa a dos veces al día por las calles a recoger la basura en otros países el camión pasa una vez a la semana y la ciudad queda limpia, debemos buscarle una solución a esa situación que aquí no se está dando y para eso es que estamos.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, ellos no pueden hacer el trabajo del Alcalde eso es Administrativo de poner los zafacones en la ciudad y tiene policía municipal y si tiene que comprar motores para que se cuide las propiedades del Ayuntamiento.

El Regidor Valentín Martínez dijo que, felicita a la Colega Mirian porque se le adelantó en ese proyecto porque él está en caminado para someter en este tipo de proyecto.

El Regidor Fernando Morales dijo que, felicita a la Colega Mirian, pero el tronco está en revisar el contrato de la Tursa y que existe un ánimo de todos los Regidores de que esto se haga posible y que este contrato tiene más de 10 años y la culpa es del Alcalde porque no ha llamado a capítulo esa compañía.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, hay una resolución aprobada hecha por su hija la ex regidora Johanna Mercedes y que existe un departamento de educación ciudadana, pero no realiza su función y que esa resolución habla para que se eduque a la población conjuntamente con los becados por el municipio a que tiene que darles horas de servicios al Ayuntamiento. Dijo que en las vías principales debe instalar zafacones y en los parques y que se incluya en el presupuesto.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

La Regidora Aracelis Villanueva dijo que, se le debe dar un pequeño formulario para que apliquen multas a los que arrojen basura y debe dársele a la policía municipal funciones.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución Macorís Verde, presentado por la Regidora Mirian Pellerano, que levanten su mano derecha en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, mediante la Resolución Municipal Núm. 28-2016; que aprueba el programa “Ciudad Verde”, promoviendo a la siembra de árboles, construcción y adecuación de espacios públicos, cultura ambiental, adecuación de jardines públicos e implementación de energía limpia. promover a través de una Comisión de Regidores designada por el Concejo Municipal, Departamento de Educación Ciudadana, Departamento de Asuntos Comunitario, Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Vivero Municipal, a realizar charlas, conferencias sobre el manejo de los desechos sólidos, tertulias, programas de siembra de árboles y embellecimientos de plazas y parques. Implementar un nuevo programa de recogida de residuos sólidos en San Pedro de Macorís. La instalación de zafacones en Liceos, Colegios, Escuelas, espacios públicos y en las vías más transitadas de nuestro pueblo; que promuevan el reciclaje de papel, metales y desechos sólidos. Realizar operativos de limpieza mensuales en los sectores donde existan vertederos y foco de contaminación, así como también invitar a las instituciones que trabajan a favor del Medio Ambiente a que se integren, para dar seguimiento al proyecto de “Ciudad Verde”, para su cumplimiento y ejecución.

**La Secretaria indicó que el punto 10 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA TRASLADAR LOS VENDEDORES QUE DEAMBULAN EN LAS CALLES PARALELAS AL MERCADO MUNICIPAL, AL ANTIGUO MERCADO DEL (INESPRE) EN LA CARRETERA MELLA, PRESENTADO POR EL REGIDOR, DR. GUIDO MALDONADO.**

El Regidor Guido Maldonado expresó que, quiere que se escuche a Manuel Ureña como Presidente de la Junta de Vecinos del Sector de Villa Providencia.

El Sr. Manuel Ureña Presidente de la Junta de Vecinos del Sector de Villa Providencia, manifestó que vino aquí apoyar esta propuesta de resolución, el que pasa por el mercado ve la situación de insalubridad que se vive ahí, y esa resolución plantea que se declare en Estado de Emergencia, en el día de ayer en la Cámara de Diputados se aprobó una Resolución para la construcción de un Nuevo Mercado para San Pedro de Macorís y en los acuerdos que se firmaron en la campaña, también se firmó un acuerdo para el mercado y con esta resolución



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

podía ponerse más animo a la ejecutoria; dijo que si pasan por la calle Hermanas Mirabal ya están llegando por la calle Angulo Guridi, el transporte de Astraur ahora tiene dos rutas, una que es por la calle General Cabral por la cantidad de mesa que hay en las calles imposibilita el acceso de las guaguas y más cuanto están desmontando cargas y que hay un Centro de Acopio que le pide al Alcalde que agilice la entrega; dijo que el considerando no. 5 plantea una serie de instituciones pero hay otras que se quedaron, primero quiere se incluya como Junta de Vecinos del sector, para darle seguimiento a esa propuesta y que la Policía Nacional para desalojar esos vendedores y los sabe el Alcalde que se comenzó hace 2 años el desalojo son personas de baja formación académica y actúan a veces de manera impulsiva cuando hay un proyecto que puede lacerar el llevar la comida a su casa, y también incluir al Ministerio de Medio Ambiente. Dijo que recibe más de 25 personas del sector llevando quejas del mercado y que se hace una necesidad que se declare en “Estado de Emergencia”.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, es de grato placer presentar este proyecto, porque en su estadía como Regidor es de hacer propuesta que se resuelvan de golpe y por el problema del mercado todo el mundo dice que hay y lo ven pero nadie quiere enfrentarlo y es la hora de nosotros enfrentar ese problema, porque el primero que está a favor de resolver ese problema es nuestro Alcalde Reelecto y se firmó un pacto político y social para esos fines y es el primer punto que existe es el del mercado que dice: Gestionar con el Gobierno Central la construcción de un nuevo mercado y luego convertir el actual en una plaza artesanal y terminal de transporte intermunicipal en las provincia, dijo que es muy cierto ese es el acuerdo pero en lo que eso viene se necesita resolver un problema y declararlo en “Estado de Emergencia” y apela al Concejo a que acoja esta propuesta y que el Alcalde se empodere en estos 4 años de buscarle la solución definitiva a este problema conjuntamente con el Gobierno Central y la propuesta en fin, es hacer un acuerdo interinstitucional con el INESPRES para llevar a esos vendedores al antiguo Mercado del INESPRES en la carretera del tres y medio y así se descongestiona las calles y los alrededores del mercado, porque para construir el nuevo mercado se necesitan terrenos y seguro que el Alcalde le solcito al CEA la adquisición de los terrenos y espera que todos los Colegas lo apoyen en esta propuesta.

La Regidora Marianela Vargas manifestó que, tiene un proyecto casi igual al mercado y quiere hacerle una sugerencia y es que pueden empezar a buscar soluciones al mercado, tiempo atrás los bomberos iban y lo limpiaban le echaban agua con una manguera y lo que se tiene que hacer es que dedicarle tiempo y que entremos al mercado a resolver la situación que ahí se presenta; dijo que no está de acuerdo en que se declare en “Estado de Emergencia”, lo primero es que para llegar a las oficinas en el mercado está lleno de mesas alrededor y hacer



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

que los mercaderes tengan zafacones al lado de sus mesas, para que no tiren desperdicios y que nosotros debemos ayudar al Alcalde hacer una buena gestión.

El Regidor Santos Pastor manifestó que, todos estamos de acuerdo, pero esto es asunto de Administración y quiere sugerirle que están de acuerdo en apoyar al Alcalde para que tome las iniciativas de lugar y que en diciembre ese mercado este en mejores condiciones y que escuchemos al Alcalde y lo apoyemos a donde haya que ir para resolver esa situación.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, le hubiese gustado acompañar al Colega Guido en esta propuesta, pero cree que no podrá, porque primeramente para legislar hay que hacer equitativo y pensar porque ese mercado tiene tres calles que no se puede cruzar, si se van a desalojar que sean todos o no desalojamos a ninguno. Le quiere preguntar al Colega Guido Maldonado si investigo que sí estarán todas las provisiones que se venden en el mercado actual, y lo que hay que hacer organizar el mercado hasta tanto se construya el nuevo mercado y que no está de acuerdo con ese desalojo.

El Regidor Fernando Morales dijo que, le gustaría que el Alcalde se lleve la grabación de esta sesión para que la escuche, porque San Pedro de Macorís está en una situación deprimente, por todo lo que se ha tocado en el día de hoy y que todo el mundo está de acuerdo con que se organice el mercado y organizar todo San Pedro de Macorís y que se debe hacer un levantamiento de la situación real del mercado y también que se revise el contrato de la Tursa y si tiene que trasladar a las personas que están ocupando las aceras y las calles hágalo como lo hizo el General Inverte Son en el año 1992, que lo vamos apoyar y son una parte importante la población representada por el PRSC.

El Regidor José Amparo dijo que, va hablar como mercadero que era porque tuvo más de 15 años y quiere preguntarle a Colega Guido si tiene ubicado los terrenos de INESPRES. Dijo que el General Teson limpio el mercado.

El Regidor Guido Maldonado le contestó que sí.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, en el año 2002 comenzó el Gobierno del Alcalde y esto está así todavía y si se aplica el imperio de la Ley no se estaría hablando de esta situación por los Gobiernos Municipales permisivos y que aplique la Ley si hay que quitarlos se quitan. Dijo que el planteamiento del Colega Guido es excelente no es de desalojarlos sino reubicarlos los que están en las calles, para que se desahogue el mercado.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

La Regidora Aracelis Villanueva manifestó que, quiere hacer una enmienda a esta propuesta y es que el mercado sea declarado de “Estado de Urgencia” y no en “Estado de Emergencia”, porque ese tema todos los candidatos a la Alcaldía lo tocaron en las pasadas elecciones y ella fue una de las que también atacó que ese problema había que buscarle una solución. Dijo que la propuesta debe cambiarse y decir que es solicitud a INESPRES, del terreno para que acepte provisionalmente a los vendederos del mercado.

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, la propuesta del Colega Guido se ha mal interpretado, porque lo que se ha logrado es la participación de todos y del Alcalde para que a eso se le busque una solución y sugiere que esta propuesta vaya a una comisión.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, él es mercaderes y él tiene 3 negocios y una resolución no es el problema del mercado lo que hay que hacer es reconstruirlo y al lado hay un terreno y el ayuntamiento puede comprar y el Gobierno comprarle al Santico o coger un préstamo para comprar ese solar y sacar esas personas no es solucionar el problema, porque los negocios del mercado que están adentro sacan mesas a las aceras y propone que en esa comisión este incluida la administración para que les llame la atención a esos negocios. Manifestó que no le puede cobrar porque a esas personas se les cobra y el que tiene una casilla a fuera que entre y poner la Policía Municipal son cosas que se puedan corregir, porque él tiene pollera que tiene su sumideros, pero otras no y tiran las aguas hacia fuera y no estamos en política., tenemos que ir todos al mercado, para buscarle salida.

Secundaron la propuesta las Regidoras Marianela Varga y Mirian Pellerano.

El Regidor Guido Maldonado dijo que, quiere hacerle una enmienda y es que parece que los Colegas no leyeron la propuesta porque la misma habla de conformar una comisión y rendir un informe en menos de 30 días y se debe declarar en “Estado de Emergencia”.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, es una propuesta interesante y a él le gusta, porque lo que hay que amarrar el tema del INESPRES, pero no de boca, porque ese tema él lo ha hablado y debió ser antes, él ha hablado con el Gobernador Pedro Mota, sobre esa situación. Dijo que el problema se soluciona si un General se quiera casar con la gloria como los que antes hablaron del General Imber Teson y lo dijo en el 2 de Julio en la campaña lo manifestó, y los contrarios de él lo han manifestado también y por eso le han dado la razón, porque hay cosas aquí que son de orden público, que no es orden del Alcalde, el orden



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

público lo pone la policía, un General, y ustedes verán que aquí hay que andar derecho pero de todas maneras aquí hay cosas que deben estar derechas, pero no están y esa situación se arregló hace 8 meses que fue un General y los quitó, y todo el que está en el medio está ocupando el espacio público y por eso es de orden público, cuando hay una marcha es la policía que pone el orden porque es la institución de orden público y hay asuntos que son de organización ahí entra el Ayuntamiento y también cosas que son de salud pública, y debe haber una combinación y se debe trabajar en dos vertientes y quiere hacer una propuesta: Vamos a convocar para el Lunes de la semana que viene si están de acuerdo a un encuentro al General de la Policía Nacional, al Gobernador de la Provincia, al Presidente de la Junta de Vecinos de ese Sector, Director de Salud Pública, el Procurador Fiscal, el Jefe de la AMET, el Jefe de la Guardia y el Encargado de Medio Ambiente y que el Regidor Guido Maldonado como proponente de la pieza se encargara de gestionar con el INESPRES, la anuencia para que eso sea así y que no se quede de boca y eso va convenir en muchos aspectos porque se va habilitar esa área que brindaría un servicio a los barrios que le quedan alrededor y luego de realizar esas medidas vendrán otras, porque en la calle esquina Ramón del Castillo con Circunvalación están construyendo dos grandes imbornales para resolver, el problema de las polleras que viven constantemente tirando el agua hacia adelante, agua con sangre y con tripas y por eso se en taponan y se crea esa insalubridad y que en la pasada campaña la utilizaron mucho y quine debe clausurar esas polleras es Salud Pública porque están contaminado el ambiente. Dijo que ningún vendedor que este en las afueras del mercado el Ayuntamiento le cobra y que los mercaderes pagan los mismos arbitrios antes de asumir en el año 2002, aquí nunca se ha hecho una resolución para aumentar los proventos del mercado, ni se cobra medio peso más de lo establecido y no se les cobra a los de afuera porque después eso les da un derecho, dijo que también hay mesetas de adentro que están vacías porque están los vendedores en las afueras, porque una vez el Ayuntamiento les construyó mesetas y entregaron las primeras 20 y no las usaban. Manifestó que escuchó hablar de Policía Municipal, porque eso ya no existe porque el Ex Ministro De Interior y Policía Franklin Almeida Rancier desautorizó todas las Policías Municipales del país, y en los ayuntamientos fue a la mala y no hay una Ley de Policía Municipal y legalmente no existe. Dijo que los poderes del Estado tienen su organigrama y él como Alcalde, pero eso no le enviste hacer cosa que la Ley n le impone y la institución que tiene que ver con la Policía es el Ministerio de Interior y Policía, Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente Ley 64-00, porque hay atribuciones que no le competen. Dijo que quiere también comunicarle que las reuniones que se han estado realizando y en la última que se hizo en la Gobernación donde las autoridades de la Provincia Senador, Diputados, Alcaldes de la diferentes Provincias junto al Gobernador, se establecieron prioridades que se sometieron por escrito ante la Dirección



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Nacional de Presupuesto, y para este municipio se priorizaron 3 cosas necesidades inmediatas 1) el Drenaje Pluvial, 2) Mercado Municipal y 3) Reparación y Puesta en Valor del Centro Histórico de San Pedro de Macorís y fue consensado porque todas las autoridades están hablando lo mismo y se hizo ese documento firmado por todas esas autoridades y se depositó y espera que sea tomadas en cuenta en el Presupuesto General de la Nación. Dijo que el tema del Mercado en la pasada campaña él no la prometió, porque todos los mercados que sean construido en los últimos 10 años los ha construido el Gobierno Central, el último que se empezó a construir fue el de la Vega que cogió fuego y el Presidente lo visitó y les dio dinero a todos los comerciantes y se tendrá que pegar fuego al de aquí para que se construya y lo haga de emergencia. Dijo que la inquietud de los Regidores y de la ciudadanía es que eso se resuelva y espera que haya un General que se case con la gloria y que el Gobernador le diga que le dé para ya, porque a veces lo frenan.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó que, este tema se hablado bastante más de 45 minutos y la misma propuesta manda a conformar una comisión, pero lamentablemente hubo que discutirla mucho y el Alcalde hizo una propuesta en donde solicita que diferentes sectores de la sociedad y las instituciones fueron mencionadas comiencen a reunirse en este Ayuntamiento o donde sea posible para buscarle una salida viable a la problemática del mercado y se hará una certificación para darle seguimiento. El dispositivo de la propuesta presentada aunque hay una moción secundada de que vaya a comisión, el mismo dispositivo en su artículo No.2, de la propuesta que sometió el Colega Guido Maldonado, habla que vaya a una comisión compuesta por Regidores de cada bloque partidario y la Administración Municipal para realizar las diligencias pertinentes antes el INESPRES, para que el Ayuntamiento asuma el antiguo Mercado de esa institución ubicado en la Carretera Mella, para que se le pueda dar cumplimiento a esta propuesta.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, en uno de los puntos que el Presidente leyó decía tramitarle al INESPRES, para que el Ayuntamiento se haga cargo de eso, y él cree que eso pudiera dificultar el que ellos acepten la propuesta, porque lo viable es que INESPRES cedan esos terrenos y que ellos mismos sean responsable de administrar su espacio y sería bueno observar esa propuesta.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, la misma comisión que propone la propuesta el dispositivo en el artículo No.2, es para que se hagan las diligencias y el informe final y oficial que esa comisión debe presentar ante este Concejo Municipal debe de decir todo lo relativo, si lo ceden o no lo ceden, si lo prestan o no lo prestan, si lo dirigen, o si no lo



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

dirigen y por eso es que evidentemente hay que esperar que esa comisión haga su trabajo para que rinda su informe. Dijo que la comisión deben estar compuesta por los voceros de cada bloque de los partidos; de inmediato sometió los que estén de acuerdo a su consideración la propuesta de resolución para que se trasladen los vendedores que deambulan en las calles paralelas al mercado municipal al antiguo mercado del INESPRES, tomado como base en el dispositivo del artículo No.2, que habla de la conformación de la comisión quien deberá según el mismo dispositivo en 30 días rendir un informe a este Concejo Municipal y así como también la reunión de con la propuesta realizada por el Alcalde, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó que una comisión de los diferentes bloques que estará coordinada por la Vicepresidenta del Concejo Municipal la Dra. Aracelis Villanueva y un representante de la Administración Municipal que usted designe, para realizar las diligencias pertinentes ante el INESPRES para que el Ayuntamiento Municipal asuma el mercado del antiguo INESPRES, ubicado en la Carretera Mella, para trasladar a los vendedores que encuentran alrededor del mercado municipal, y que en un plazo de 30 días rindan el informe correspondiente al Concejo. Así como también fue acordado la sugerencia hecha por el Alcalde de que una comisión compuesta por las siguientes instituciones: Gobernador de la Provincia, General de la Policía Nacional, el Jefe del Ejército Nacional, el Comandante de la AMET, el Procurador Fiscal, el Director de Salud Pública y el Presidente de la Junta de Vecino del Sector de Villa Providencia; para buscarle una salida definitiva, coordinar y controlar ese mal que aqueja al mercado municipal y reunirse el Lunes 17 de Octubre del presente año a las 3:00 pm, en este Ayuntamiento.

***La Secretaria indicó que el punto 11 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, RELATIVO, A LA CREACIÓN DE UNA NORMA DE RUIDO EN SU VERTIENTE AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO, PRESENTADO POR EL REGIDOR, LICDO. GREGORIO CASTRO REYES.***

El Regidor Gregorio Castro manifestó que, esta propuesta se ha analizado en lo relativo al casco urbano, porque hay mucha contaminación de ruido y nadie hace nada, y le ha motivado hacer esta propuesta y existe una Ley de Medio Ambiente que no le da competencia al Ayuntamiento, pero la Ley 176-07, si le da competencia a los Ayuntamientos, de inmediato dio lectura al proyecto.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, el proyecto debe ir a comisión para fines de estudios.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

Todos los Regidores secundaron que la propuesta vaya a comisión

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, esta propuesta es muy importante y que la comisión debe tomar en cuenta que hay instituciones que deban participar porque la propuesta habla de que el Ayuntamiento retenga vehículos y si es aparatos hay una unidad de Anti ruido y el Fiscal de Medio Ambiente; dijo que una resolución no está por encima de la Ley y que en esa comisión se invite al Fiscal de Medio Ambiente.

El Regidor Gregorio Castro dijo que entiende lo que el Alcalde manifiesta, que hay varias leyes, pero la Constitución de la Republica establece lo que es la supremacía de la Ley.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión el Proyecto de Resolución, relativo, a la creación de una Norma de Ruido en su vertiente Ambiental en el Municipio de San Pedro de Macorís los que estén de acuerdo que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís; acordó enviar a comisión el proyecto de la creación de una Norma de Ruido en su vertiente ambiental del municipio, la comisión está compuesta por todos los Regidores que son abogados: Licdo. Gregorio Castro, Dr. Ramón Gómez, Licdo. Luís Gómez, Dra. Aracelis Villanueva, y el Dr. Marcelino Paulino, e invitar a los entes gubernamentales relacionados, al ruido ambiental, para que en el plazo correspondiente presentar un informe al Concejo Municipal.

***La Secretaria indicó que el punto 12 es: CONOCIMIENTO DEL INFORME EVALUATIVO DE LA "COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO Y PLANIFICACIÓN", PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE, EN LA AVENIDA GASTÓN FERNANDO DELIGNE (MALECÓN), DELIMITADO: AL NORTE, POR LOS SOLARES 1-E-7, 1-E-8 1-E-9; AL ESTE CALLE SIN NOMBRE; AL SUR AVENIDA GASTÓN FERNANDO DELIGNE; Y AL OESTE SOLAR NO.4, TRAMITADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A SOLICITUD DEL DR. BARÓN BDO. DE LEÓN OVANDO, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 12-2016, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.***

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, la comisión dio su informe y no obstante el Presidente de la comisión el Colega Leonel Vittini quiere un turno.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, como el punto es un tema que se mandó a comisión y quiere hacer un procedimiento, se leyó el informe y se somete que sea aprobado o rechazado y que le pide al Presidente que el Proyecto sea aprobado o rechazado.

Secundaron la propuesta los Regidores: Guido Maldonado, Ramón Gómez, Valentín Martínez, Maribel Carrero, Keila Median, Santo Pastor, Narciso Mercedes, Marianela Vargas y Mirian Pellerano.

El Regidor Marcelino Paulino dijo que, con relación a unos planos él no ha visto nada y por eso él no puede votar y dijeron que había unos planos y el informe si lo escuchó; dijo que ese proyecto se le debe dar más publicidad porque los Regidores no podemos votar así y no le han dado copia del informe y por eso no sabe si va a votar.

El Regidor Gregorio Castro dijo que, no sabe cómo se está trabajando en este Concejo, porque se necesitan 48 horas para estudiar los proyectos que se presentan y para estudiar la veracidad y la credibilidad de los informes y no se sabe si los permisos ambientales y de DIGENOR fueron aprobados, para que este Concejo apruebe este uso de suelo y ha manifestado que si le traen esos documentos aprobados por esas instituciones él va a votar por él, pero no ha visto nada y no pueden venir aquí a levantar la mano a la ciega sin saber lo que están haciendo, debemos ser más consciente con este pueblo.

La Regidora Maribel Carrero dijo que, este es su tercer periodo como Regidora, porque cuando los puntos se van a comisión se delegan en rendir los informes correspondientes y no se puede poner entre dicho esos informes porque los que fueron designados son los Colegas y que es una falta de respecto a los Colegas que conforman las comisiones.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, la Colega Maribel Carrero tiene toda la razón y que disculpe el Colega Gregorio Castro y que pide al Presidente que someta el punto y para que sea aprobado o rechazado.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que antes de someter quiere tomar una oportunidad para aclarar varios puntos en virtud de que los puntos de solicitudes de uso de suelo, son casos muy complejos, en algunas ocasiones se dicen cosas para que el que esta del otro lado entienda otra cosa y por eso es bueno darle seguimiento a la Constitución y las Leyes y a las Sentencias que se convierten en Jurisprudencia especialmente del Tribunal Constitucional y quiere leer un pequeño resumen de la Sentencia del Tribunal Constitucional



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

no. 226-2014, de fecha 23 de septiembre del año 2014, sobre un Recurso de Revisión Constitucional en materia de Amparo, de un caso que se dio en el año 2010, de una solicitud de un uso de suelo, en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís que fue casualmente el mismo año que fue promulgada la Nueva Constitución de la República Dominicana, y en donde todavía muchos Ayuntamientos y Regidores no dominaban en algún momento y otros no conocían la profundidad del Artículo número 199 y 200 de la Constitución de la República, sobre ese sentido y sobre ese Recurso de Revisión en materia de Amparo Constitucional en contra de una Resolución Municipal aprobada en el Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís y quiere leer específicamente en el numeral 10 de esa Sentencia que es una Jurisprudencia: En lo que se refiere al Recurso de Revisión Constitucional este Tribunal hace las siguientes consideraciones: el Concejo Municipal o Concejo de Regidores es el Órgano Colegiado del Ayuntamiento en funciones normativas, reglamentarias y de fiscalización con lo cual sus decisiones son propias y se consideran Actos Administrativos; b) conforme a lo establecido en la Ley Municipal 176-07, corresponde a los Ayuntamientos o a través del Concejo Municipal autorizar los usos de suelo, y edificaciones en el territorio en la provincia que pertenece y la letra d) dice, que como se explicó previamente en virtud de la referida Ley Municipal, los Ayuntamientos tienen la potestad de otorgar los permisos de uso de suelo y edificaciones una vez comprueben que los mismos requisitos establecidos en la norma aplicables, esto resulta en principio una limitación legal al ejercicio del Derecho de Propiedad en razón a que se requiere de la autorización de una Administración Pública para el uso de propiedad, sin embargo una vez que se otorgue el permiso de uso de suelo y el permiso de edificación por la administración competente, dicha autorización pasa a formar parte integral del Derecho de Propiedad y esa limitación a su uso deja de existir, los actos emitidos por el Concejo Municipal en su calidad de órgano de Administración Pública como ha reiterado este Tribunal por ser una singular fuerza jurídica y por tanto siempre han de estar investida de la legalidad que se le reconoce a los actos emanados de toda autoridad pública en razón que se da por sentado que esta por lo general actúa en el marco de la potestades que la Ley atribuye, cuidando no incursionar en áreas que escapen a su órbita de competencia. Dijo que, en pocas palabras para no seguir leyendo, la única responsabilidad que tiene este Concejo Municipal es aprobar el uso de suelo, cualquier otro permiso vinculante a uso de suelo le corresponde a la Dirección de Planeamiento Urbano y a las leyes vinculante a la Institución Gubernamental correspondiente, este Concejo puede aprobar el uso de suelo, y la Dirección de Planeamiento puede objetarlo, pero es una responsabilidad de este Concejo Constitucionalmente establecido aprobar o no el uso de suelo y los demás permisos a nosotros no nos corresponde. Dijo que habiendo sido leído el informe evaluativo de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación, hay una moción que



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

solicitó el Colega Leonel Vittini y la cual fue secundada de que el informe evaluativo leído sea aprobado en este Consejo sometido a su consideración y que la misma forme parte integral de la Resolución y en adición a ese informe va a solicitar sobre la base de la Sentencia que mencionó porque también deben cuidarse como Regidores, que sea incluido lo siguiente: a) este Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís y según se establece en la Constitución de la República y en la Ley 176-07, solo le compete la aprobación de uso de suelo, los demás permisos y autorizaciones vinculantes al uso de suelo son potestad de la Oficina de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento, b) los requisitos exigidos por el Ayuntamiento para la aprobación del uso de suelo, no exime al solicitante al cumplimiento de los permisos vinculantes al uso de suelo, con las demás autoridades competentes Gubernamentales y c) que este permiso por razones obvias y situaciones que sean presentado tenga una vigencia solamente de 5 (cinco) años desde el momento mismo que sea aprobado y le solicita que estas 3 (tres), párrafos o que sean parte del dispositivo, lo somete para que junto con el informe evaluativo de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano tome en consideración en el momento de su sometimiento.

Secundaron la propuesta por los Regidores: Luís Gómez, Valentín Martínez, Guido Maldonado, Maribel Carrero, Ramón Gómez, Aracelis Villanueva, Keila Medina, Narciso Mercedes, Mirna Pellerano, Marcelino Paulino y Santo Pastor.

El Regidor Marcelino manifestó que, se está incluyendo en la aprobación los párrafos que dio lectura el Presidente para que sean vinculantes en la resolución.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió los que estén de acuerdo en aprobar el uso de suelo y el conocimiento del informe evaluativo de la *“comisión permanente de planeamiento urbano y planificación”*, para la instalación de una estación de expendio de combustible, en la Avenida Gastón Fernando Deligne (malecón), delimitado: al norte, por los solares 1-E-7, 1-E-8 1-E-9; al este calle sin nombre; al sur Avenida Gastón Fernando Deligne; y al oeste solar no.4, tramitado por la Administración Municipal, a solicitud del Dr. Barón Bdo. De León Ovando, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm. 32-2016, la *“No Objeción de uso de Suelo”* para la instalación de una Estación de Combustible en la Avenida Gastón Fernando Deligne (malecón), delimitado: al Norte, por los solares 1-E-7, 1-E-8 1-E-9; al Este calle sin nombre; Al Sur Avenida Gastón Fernando Deligne; y al Oeste Solar No.4, a solicitud del Dr. Barón Bdo. De León Ovando,



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

acogiendo en todas sus partes el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo Municipal, debiendo pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a la ley sobre la materia.

No voto el Regidor Fernando Morales.

***La Secretaria indicó que el punto 13 es: PROYECTO DE REGLAMENTO, PARA LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDO. VÍCTOR FCO. FERNÁNDEZ.***

El Presidente del Concejo Víctor Fernández manifestó, que hará una introducción porque el mismo dispositivo de la misma propuesta dice que debe ir a comisión, por tratarse de un reglamento que es muy amplio y tiene que cumplir con una serie de requisitos legales y la propuesta es un marco procedimental para tener una guía para la aprobación de los diferentes usos de suelo y la primera parte del dispositivo habla de los tipos de suelo que forman parte de la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales y es una copia íntegra porque eso no puede ser modificado en virtud que el Ministerio de Medio Ambiente es el que manilla, administra y coordina esos puntos y una serie de procedimientos para todo tipo de uso de suelo que sea solicitado en este Ayuntamiento y que llegue al Concejo Municipal a través de la Administración como debe de ser. Dijo que en el artículo No.66, por ser un proyecto un poco complejo, la propuesta habla que sea enviada a una comisión especial, para que cada institución de su opinión.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, esta de acuerdo con este proyecto para tratar los asuntos de uso de suelo y quiere manifestar al Colega Gregorio Castro que es una falta de respecto y una desconsideración a faltarle al informe de la comisión, si usted no está de acuerdo haga un informe disidente.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en enviar el punto a comisión que levante su mano. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó reasignar a comisión la Propuesta de Resolución para la creación de una Comisión Especial para la elaboración del Reglamento Normativo de las Construcciones y Reconstrucciones del



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

municipio San Pedro de Macorís; la comisión estará compuesta como lo establece el artículo no.2 de la propuesta:

1. El Secretario General del Ayuntamiento, quien la presidirá.
2. El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación.
3. El Director de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento.
4. El Director de la Oficina Municipal de Planificación y Programación.
5. El Consultor Jurídico del Ayuntamiento.
6. El Director de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ayuntamiento.
7. Un representante del Cuerpo de Bomberos Civiles.
8. Un representante de la Defensa Civil.
9. Un representante del Codia.
10. Un representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UCE.
11. El proponente de la presente iniciativa, quien será el secretario.

No voto el Regidor Fernando Morales.

**La Secretaria indicó que el punto 14 es: REASIGNACIÓN A “COMISIONES PERMANENTES O ESPECIALES” PARA ESTUDIO Y EVALUACIÓN, DE DIFERENTES PROYECTOS CONOCIDOS POR EL PASADO CONCEJO MUNICIPAL (2010-2016), DE LOS CUALES NO SE PRESENTÓ EL INFORME EVALUATIVO FINAL:**

- A.** REGLAMENTO NORMATIVO DE LAS CONSTRUCCIONES Y RECONSTRUCCIONES EN SAN PEDRO DE MACORÍS, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 34-2013, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2013.
- B.** ORDENANZA REGULADORA DE LOS SOLARES YERMOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2014, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 10-2014, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2014.
- C.** REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 13-2015, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2015.
- D.** ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL SERVIDOR MUNICIPAL, ELABORADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP), Y TRAMITADO POR LA **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SEGÚN ACTA 05-2016, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2016.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que estos puntos no se van a discutir, sino que se reintroducen para que se reasignaciones a una nueva comisión para que lo estudien y rindan sus informes correspondientes.

Secundaron la propuesta la mayoría de Regidores.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió; los que estén de acuerdo en reasignar a comisión los puntos antes arriba señalados que levanten su mano en señal de votación. **APROBADO.**

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó reasignar los siguientes puntos a comisión:

**A)** La Propuesta de Resolución para la creación de una Comisión Especial para la elaboración del Reglamento Normativo de las Construcciones y Reconstrucciones del municipio San Pedro de Macorís; la comisión estará compuesta como lo establece el artículo No.2 de la propuesta:

1. El Secretario General del Ayuntamiento, quien la presidirá.
2. El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano y Planificación.
3. El Director de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento.
4. El Director de la Oficina Municipal de Planificación y Programación.
5. El Consultor Jurídico del Ayuntamiento.
6. El Director de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ayuntamiento.
7. Un representante del Cuerpo de Bomberos Civiles.
8. Un representante de la Defensa Civil.
9. Un representante del Codia.
10. Un representante de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UCE.
11. El proponente de la presente iniciativa, quien será el secretario.

**B)** La Propuesta de Resolución para la Ordenanza Reguladora de Solares Yermos, la comisión estará compuesta por la Vicepresidenta del Concejo la Regidora Dra. Aracelis Villanueva quien la presidirá y el Regidor Licdo. Gregorio Castro, para que evalúen y estudien la propuesta y rindan un informe final al Concejo Municipal.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**C)** La Propuesta de Aplicación del Presupuesto Participativo, la comisión estará compuesta como lo establece el artículo No. 85 de la presente propuesta: Una Sub-Comisión formada por todos los miembros del Concejo Municipal; Una Sub- Comisión formada por el personal del Ayuntamiento a recomendación de usted y Una Sub- Comisión formada por un equipo técnico de la Unión de Juntas de Vecinos y Líderes Comunitarios. La presente comisión tiene un plazo de 30 días para evaluar y estudiar y rendir un informe final al Concejo Municipal.

**D)** El Anteproyecto del Código de Ética del Servidor Público Municipal, elaborado y siguiendo las instrucciones del Ministerio de Administración Pública (MAP); la comisión estará compuesta por cada vocero de cada bloque del Concejo de Regidores y estará presidida por el Presidente del Concejo Municipal, para que lo evalúen y rindan el informe correspondiente al Concejo Municipal en plazo de 30 días.

Así como también se ordena al a la Secretaria del Concejo a publicar en página Web del Ayuntamiento para cumplir con la Ley de Información Pública.

El Presidente del Concejo Víctor Fernández dijo que, como se estableció en la Resolución Municipal que cualquier Regidor puede integrarse a cualquiera de estas comisiones.

No votaron los Regidores Luís Gómez y Fernando Morales.

El Regidor José Amparo Castro manifestó que, de procedimiento quiere pedirle al Concejo Municipal, solicitarle un permiso en virtud de que estará viajando a los Estados Unidos a tratarse problemas de salud.

El Regidor Gregorio Castro solicitó permiso al Concejo Municipal en virtud de que estará fuera del país para tratar asuntos personales.

Todos los Regidores presentes secundaron las solicitudes de permiso.

El Concejo Municipal de San Pedro de Macorís aprobó darle permiso al Regidor José Amparo Castro, para viajar a los Estados Unidos a tratarse problemas de salud. Así como también se le dio permiso al Regidor Gregorio Castro que viajara fuera del país.



*Ayuntamiento San Pedro de Macorís*  
*Secretaría del Concejo Municipal*

---

**La Secretaria indicó que el punto 15 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA DECLARAR COMO “HIJA MERITORIA” DE SAN PEDRO DE MACORÍS A LA SRA. ANA OFELIA RODRÍGUEZ, PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GÓMEZ.**

El Regidor Ramón Gómez manifestó que, todos los Colegas Regidores tiene la propuesta y su Curriculum y solicita que se libere de debates e incluir que la propuesta también es a solicitud de dos artistas que son Luis Leonor y Adolfo Nadal Wualcon.

La propuesta fue secundada por la mayoría de los Regidores presentes.

El Presidente del Concejo Municipal Víctor Fernández sometió, los que estén de acuerdo en declarar como Hija Meritoria de San Pedro de Macorís, al a Sra. Ana Ofelia Rodríguez, presentado por el Regidor Ramón Gómez, los artistas Luís Leonor y Adolfo Nadal Wualcon, que levante su mano derecha en señal de votación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.31-2016, declarar como “Hijo Meritoria” de San Pedro de Macorís, a la Licda. Ana Ofelia Rodríguez, por su encomiable labor educativa y cultural; por destacarse y poner en alto el nombre de nuestro municipio en tierras extranjeras.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 9:52 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Concejo de Regidores.

**LICDO. VÍCTOR FRANCISCO FERNANDEZ**  
Presidente Concejo de Regidores

**LICDA. GEYDE ARGENTINA REYES**  
Secretaria del Concejo de Regidores

VFF/GAR.-  
Josg.-